

09118.- VISITOS. En su primera y, considerando la reforma a la demanda contenida en el escrito de fs. 24, la misma es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite ordinario. En consecuencia, córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a los demandados los herederos, presuntos y desconocidos de MANUEL ELIESER PACHACAMA PAUCAR, para que el término de quince días contados desde la demanda y propongan todas las excepciones de que se creyeren asistidas, bajo apercibimiento en rebeldía. Inscribáse la presente causa en el Registro de la Propiedad de este cantón. Así mismo, cítese al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Téngase en cuenta la autorización contenida al Dr. Edison López Tapia, la cantidad y el casillero judicial No. 1425, para sus notificaciones. Agréguese la documentación presentada. Notifíquese. Lo que concurra a Usted, para los fines de ley, prevencidos se sigan su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal. El Secretario. Hay un sello H/2019525 a.c.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A LA COMPANIA BEMARPRO S.A. en el nombre de su representante legal JENNIE SCHNIZ LEZ ARRRIAGA en su calidad de Gerente General, se le hace conocer el EXTRACTO de demanda ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Y LA PROVINCIA QUE A CONTINUACION SIGUE:
EXTRACTO:
ACTOR: Dr. Emesio Guillermo Albuja Bravo - **DEMANDADO:** Compania BEMARPRO S.A. en el nombre de su representante legal Jennie González Arriaga en su calidad de Gerente General - **ASUNTO:** Que previo el trámite pertinente, en sentencia se le declare a su favor la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio sobre el Edificio sig-

R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A MAGDA MONTALVO VARGAS DE MESEC Y JANKO Y PAULINA MESEC MONTALVO.
EXTRACTO
Juicio Ordinario No. 818/2001-ED. Por Prescripción Extraordinaria de Dominio.
Actor: PEDRO ASUMAZA QUINLA - **Demandados:** MAGDA MONTALVO VARGAS DE MESEC. Y JANKO PAULINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COMERCIAL CARRERA HERNANDEZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **COMERCIAL CARRERA HERNANDEZ CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5718 de 30 NOV. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 400, está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 30 NOV. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURÍDICO DE
LA OFICINA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA "CONFITECORP S.A." (ABSORBENTE) CON LAS COMPANIAS "DICO COSTA DISTRIBUIDORA DE CONFITES DE LA COSTA S.A.", "DICOFINSA DISTRIBUIDORA DE CONFITES SOCIEDAD ANONIMA" antes denominada "CAGROPE S.A." (ABSORBIDAS), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "CONFITECORP S.A." absorbió a las compañías "DICO COSTA DISTRIBUIDORA DE CONFITES DE LA COSTA S.A.", "DICOFINSA DISTRIBUIDORA DE CONFITES SOCIEDAD ANONIMA" antes denominada "CAGROPE S.A." aumento su capital en \$:57.923.88, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de abril del 2001.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5752 de 7 DIC. 2001

DATOS DE LA ABSORBENTE "CONFITECORP S.A."

- 1. **DURACION:** 50 AÑOS
- 2. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito - Provincia de Pichincha
- 3. **CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 58.250.000) DIVIDIDOS EN CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA (US\$ 1.000)
- 4. **OBJETO:** La prestación de servicios gerenciales y de asesoría, tales como, asistencia técnica, administrativa, empresarial, el asesoramiento legal, financiero, consultoría de mercado, trabajo de informática, de relaciones públicas y prestación de servicios de capacitación, personas naturales o jurídicas tales como instituciones, sociedades privadas, instituciones, comerciales.
- 5. **FORMA DE ACCION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es Administrada por la Junta Directiva, integrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito el 7 DIC. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

10 DIC. 2001

10 DIC. 2001